

Regulación y competencia

*Por: Guillermo García Alcocer, Comisionado Presidente de la
Comisión Reguladora de Energía*

El sector de energía en México atraviesa por un cambio profundo. El reporte especial de la Agencia Internacional de Energía (AIE) del 2016, “*Mexico Energy Outlook*”, documenta cómo la Reforma Energética impulsada por el Ejecutivo Federal y aprobada en 2013 por el Congreso de la Unión tiene el enorme potencial de transformar al país y colocarnos en una posición de liderazgo en el entorno internacional.

La Reforma busca resolver el rezago acumulado por un modelo de proveedor único que predominó en las últimas ocho décadas tanto en el sector de electricidad como en el de los hidrocarburos. Un modelo que desincentivó la inversión, inhibió el desarrollo de infraestructura suficiente y, por tanto, provocó una menor seguridad en el abasto de energéticos.

Un ejemplo claro de los inconvenientes del modelo anterior se presenta en el mercado de gasolinas. Hoy día, contamos con menos gasolineras de las necesarias para una economía de nuestro tamaño; por cada millón de habitantes, tenemos una cuarta parte de las gasolineras que tiene Estados Unidos y la mitad de las que tiene Brasil. La garantía de abasto también es reducida. Actualmente, se cuenta con tres días de almacenamiento de combustibles contra 38 días de almacenamiento que registran Italia y Reino Unido, y 34 días en Francia.

La inversión comprometida hasta el momento pone en perspectiva la importancia de la Reforma y el avance en su implementación. En exploración y extracción de hidrocarburos, se tienen comprometidos casi 52 mil millones de dólares; en estudios de sísmica, 2.5 mil millones de dólares; en el programa de construcción de gasoductos, 12 mil millones de dólares; en proyectos de generación de energía limpia, 6.6 mil millones de dólares; un total de más de 70 mil millones de dólares en inversiones adjudicadas, equivalentes a una tercera parte del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2017. En cuanto a la participación de nuevos actores, se cuenta con 179 proyectos en firme con 112 empresas distintas.

En definitiva, el nivel de inversión comprometida hasta el momento da cuenta del atractivo que tiene el mercado mexicano para el sector privado nacional e internacional.

En este nuevo modelo de mercado, la Reforma busca el fortalecimiento institucional a través de un nuevo andamiaje jurídico y organizacional, robusteciendo a los órganos reguladores. Aunque la Comisión Reguladora de Energía (CRE) se fundó en el año 1992, la Reforma Energética de 2013 le otorgó a la CRE nuevas atribuciones para responder a un modelo de industria abierta. La Reforma nombró a la CRE como Órgano Regulador Coordinado en Materia Energética con el objetivo

de promover el desarrollo eficiente del sector y garantizar el suministro confiable de la energía que requiere el país para su desarrollo; la convirtió en el regulador del sistema circulatorio de la industria energética en México, otorgándole 61 atribuciones a través de la Ley de Hidrocarburos, 46 más de las que tenía antes de la Reforma. En materia eléctrica, se otorgaron a la CRE 60 atribuciones, 44 más de las que tenía. De este modo, con la Reforma, la CRE pasó de tener 31 atribuciones a tener 121 fortaleciendo su campo de acción.

La Ley de Ingresos de la Federación 2017 complementó las atribuciones de la CRE en materia de monitoreo y vigilancia del mercado de petrolíferos y gas L.P. Una de ellas fue el mandato para elaborar la estrategia de flexibilización de los mercados de gasolinas y diésel que está siendo implementada en 2017. Dicho proceso, que consiste en que los precios de los combustibles se determinen conforme a la oferta y la demanda, permitirá al país transitar de una estructura monopólica y de precio único, a una de competencia en un entorno de protección al consumidor.

La Reforma Energética introduce la competencia en el mercado de las gasolinas y el diésel, haciendo posible la existencia de nuevas marcas y la diferenciación de productos y servicios. En las últimas semanas se han dado una serie de anuncios en torno a la llegada de distintas marcas nacionales e internacionales al mercado de combustibles. Lo anterior, permitirá al consumidor comparar y decidir qué gasolinera le da el mejor servicio. Asimismo, se estima que, con la apertura del sector de las gasolinas y el diésel, el número de gasolineras en el país se duplique, detonándose inversiones por cerca de 12 mil millones de dólares en distribución y expendio de combustible, así como cuatro mil millones más en proyectos de transporte y almacenamiento.

La flexibilización de los mercados de gasolinas y diésel representa un paso más en la implementación de la Reforma Energética, con la cual, México deja atrás el modelo de proveedor único en materia de hidrocarburos y amplía las opciones para proveer al país de la energía necesaria. Estamos viendo los primeros resultados de la Reforma Energética, la cual constituye una ambiciosa reestructura del sector que tendrá efectos en nuestra economía y más allá de nuestras fronteras.

El artículo se publicó en Reforma
<https://www.reforma.com/libre/acceso/prelogon.htm?urlredirect=/aplicaciones/editoriales/editorial.aspx?id=114477>